

## SERNAPESCA REFUERZA INVITACIÓN A POSTULAR

# Este domingo se cierran las postulaciones al "Sello Azul"

**SANTIAGO.** Este domingo 30 de junio se cierran las postulaciones al "Sello Azul", programa de consumo responsable del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicho distintivo es una acreditación del compromiso de los establecimientos comercializadores de productos del mar, con la sustentabilidad y el cumplimiento normativo.

Para obtener el Sello Azul, los establecimientos deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos, tales como: abaste-

cerse de proveedores que cuenten con acreditación de origen legal, contar con autorizaciones vigentes tanto a nivel municipal como sanitario, no haber sido sancionado por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros. "El Sello Azul es un compromiso a ir más allá de las obligaciones, para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos. Es por esto que invitamos a todos quienes comercializan productos y recursos del mar a sumarse a esta iniciativa y obtener este sello, que le permite

a la ciudadanía saber con facilidad que el establecimiento donde compra o consume productos del mar está comprometido con la sustentabilidad de nuestros recursos", aseguró Soledad Tapia, Directora Nacional de Sernapesca.

### LUGAR VISIBLE

Los locales que cumplan con los requisitos y queden seleccionados para ser parte del programa Sello Azul, recibirán un sello que será colocado en su local en un lugar visible al público, además

de pasar a ser parte del registro disponible, en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del mapa de locales con Sello Azul.

Finalmente, desde Sernapesca se hace énfasis en que la ciudadanía, especialmente aquellas personas que son consumidores habituales de pescados y mariscos, consulten el origen de los recursos o prefieran los locales con Sello Azul, ya que es una forma segura de apoyar el consumo responsable y la legalidad de los recursos hidrobiológicos.



Para obtener el Sello Azul, los establecimientos deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos.